

Bogotá D.C., julio 21 de 2022

Doctor
SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Sumapaz
Alcaldía Local de Sumapaz - Casa de la Cultura Corregimiento
de Betania -Localidad de Sumapaz Teléfono: 5557087

ASUNTO: Interventoría Órdenes de compra Tienda Virtual del Estado Colombia Compra Eficiente – 91222 - 91241-91242 - 91223 y 91237 del 3 de junio de 2022, radicadas internamente como Contratos Nos. 500- 501- 502-503-y 504 del 3 de junio de 2022

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 164 de 2021, mediante el cual, se incorporan recursos del Sistema General de Regalías del bienio 2021-2022 al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, y se hace la delegación especial de facultades al Alcalde Local de Sumapaz para que ejerza la ordenación del gasto sobre los recursos del proyecto "Mejoramiento Vías Terciarias en Bogotá" del Sistema General de Regalías – SGR identificado con código BPIN 2018000050020, y en virtud del Contrato de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Transporte CIN-REGALÍAS-161-2022 suscrito entre el **Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y Ecovias S.A.S.**, para realizar la vigilancia, seguimiento y control de los contratos suscritos por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV como entidad pública ejecutora del proyecto "Mejoramiento Vías Terciarias en Bogotá" del Sistema General de Regalías – SGR identificado con código BPIN 2018000050020 designada según lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 099 de 2019, esta Entidad, con **oficio radicado 20221150052421 del 16 de junio de 2022, remitió al ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ, por correo certificado, identificador del certificado: E78746719-S, la información de las órdenes de compra relacionadas en el asunto, radicadas internamente como contratos de compraventa Nos. 500, 501. 502, 503 y 504 del 3 de junio de 2022, y los documentos de legalización de las mismas (documentos contractuales), así como el link de vista pública de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para que se procediera, en lo que corresponde por parte de la interventoría y se allegaran las correspondientes actas de inicio.**

Se debe precisar que, con ocasión al proceso contractual cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO, "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. Acuerdo Marco No "CCE-197-AMP-2021", adelantado por esta entidad, en la Tienda Virtual del Estado Colombia Compra Eficiente, mediante el Acuerdo Marco de precios CCE-197_AMP-2021, se celebraron las referenciadas cinco (5) órdenes de compra que a continuación se relacionan, por cuanto los elementos a adquiridos corresponden a segmentos diferentes del Acuerdo, así:

Orden de compra Número: 91222 del 3 de junio de 2022 radicada internamente como contrato 500-2022

Contratista: IMPLESEG SAS

Valor: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. (\$4.677.344)

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN: 08-08-2022



Orden Número: 91241 del 3 de junio de 2022, radicada internamente como contrato 501-2022
Contratista: JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Valor: TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE. (\$ 3.272.328,00)

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN: 08-08-2022

Orden de compra Número: 91242 del 3 de junio de 2022, radicada internamente como contrato 502- 2022
Contratista: UNION TEMPORAL UT SS 2021-CCENEG-041-01-2021
Valor: CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VFEINTINUEVE PESOS (\$4.045.829,00)

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN: 08-08-2022

Orden de compra Número: 91223 del 3 de junio de 2022, radicada internamente como contrato 503 -2022
Contratista: INVERSION Y HOGAR S.A.S.
Valor: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$9.402.441,00).

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN: 08-08-2022

Orden de compra Número: 91237 del 3 de junio de 2022, radicada internamente como contrato 504-2022
Contratista: COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A
Valor: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PEOS MCTE. (\$19.969.090,00)

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN: 08-08-2022

El día 5 de julio de 2022, por solicitud de la interventoría, se remitieron los documentos precontractuales y contractuales de las citadas órdenes en archivo comprimido, con oficio 20221150056001 suscrito por el Ingeniero Alvaro Villate Supelano, Gerente del Proyecto Regalías Sumapaz, al correo electrónico intersumapaz@ecoviasas.com, teniendo en cuenta que en la vista pública de la Tienda virtual no se visualiza la actuación precontractual.

Así mismo, mediante correo electrónico del pasado 11 de julio, se remitió a la INTERVENTORIA ECOVIAS S.A.S. DERECHO DE PETICIÓN allegado por el contratista INVERSION Y HOGAR SAS, orden de compra 91223 del 3 de junio de 2022, en el cual solicita " *la confirmación de inicio del proceso de alistamiento, entrega y facturación de la Orden de Compra en referencia, la póliza fue enviada desde el día 6 de junio hace 1 mes, pero no se han presentado avances en el proceso*". Lo anterior, para que se sirvieran informar al respecto a fin de dar respuesta al peticionario. Adicionalmente se solicitó allegar llegar las actas de inicio de las correspondientes órdenes de compra, sin obtener respuesta por parte de la Interventoría.

Ante la falta de respuesta por parte de la Interventoría, mediante correos electrónicos de fechas 18 y 21 de julio de 2022 remitidos a la Interventoría ECOVIAS S.A.S. con copia a la Alcaldía Local de Sumapaz, se ha reiterado la solicitud de remitir la información respecto al inicio de las correspondientes órdenes de compra, en especial la relacionada con la petición de la contratista INVERSION Y HOGAR SAS., sin que a la fecha, la



Interventoría de respuesta a las continuas solicitudes, haciendo caso omiso a las mismas.

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente, se sirva adoptar las medidas que correspondan, teniendo en cuenta que el FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ es el contratante de la interventoría ECOVIAS S.A.S. y proceda a requerirlo para que cumpla con el objeto y obligaciones de la interventoría, o, en su defecto, adelante las acciones por el posible incumplimiento de las mismas, en el marco del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por la dilación presentada por la Interventoría para tramitar las actas de inicio de las referidas órdenes de compra y que están próximas a vencer su plazo de ejecución el 8 de agosto del presente año.

Así mismo, damos traslado de las peticiones formuladas por la contratista INVERSION Y HOGAR SAS, de la orden de compra 91223, para que, **dentro del término legal**, se sirvan **dar respuesta de fondo y comunicar a la peticionaria**.

ANEXOS:

- Derecho de petición INVERSION Y HOGAR SAS
- Petición a través a través de la Oficina de Atención Ciudadana.

Cordialmente,

ÁLVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención - *Gerente del proyecto

*Aplicación Resolución No. 277 de 2021

Cco. Dirección para la Gestión del Desarrollo Local
Interventoría ECOVIAS S.A.S

Proyectó: Martha Lucía Suárez M. / Contratista SG

Revisó: Angie Ramírez Carreño / Contratista SG

Documento 20221150064071 firmado electrónicamente por:

ÁLVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co	Fecha firma: 21-07-2022 14:49:15
Revisado por:	ANGIE RAMÍREZ CARREÑO	





	Contratista PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL angie.ramirez@umv.gov.co
Revisado por:	MARTHA LUCIA SUAREZ MORALES ABOGADO CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL martha.suarez@umv.gov.co
 69543edd2793d5392d264a59db1271fdedf0e3453cdf5af711fd9a2ff9393dc Codigo de Verificación CV: cc649 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

Anexos: 2 folios

